

Permiso para bardeos, de acuerdo a la siguiente clasificación, por metro lineal:

a) Habitacional densidad alta.....	0.10
b) Habitacional densidad media.....	0.30
c) Habitacional densidad baja.....	0.40
d) Alojamiento temporal.....	0.30
e) Comercio y servicios.....	0.70
f) Oficinas administrativas.....	0.30
g) Abastos, almacenamientos y talleres especiales.....	0.10
h) Manufacturas y usos industriales.....	0.07 a 0.28
i) Otros.....	0.10 a 0.70